



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : ENRIQUE RIVERA CONTRERAS
ARQUITECTO : ENRIQUE RIVERA CONTRERAS
CONSTRUCTOR : ENRIQUE RIVERA CONTRERAS
UBICACIÓN : LOS PESCADORES N° 1855, ST. 32, CONDOMINIO QUILÉN,
HORCÓN.
ROL DE AVALÚO : 2605 - 32
SUPERFICIE RECIBIDA : 244,95 m²
DESTINO : VIVIENDA
SUPERFICIE TERRENO : 636,25 m2.
PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 025-2017 DE FECHA 15.03.2017.
BOLETÍN DE INGRESO : N° 169407 DE FECHA 03.01.2020.
EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA : Se autoriza a don **ENRIQUE RIVERA CONTRERAS**, para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PUCHUNCAVÍ, 09 de enero del 2020.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
EAOS/DASD/mjvl